

MAPA DE RIESGOS

PLAN DE MANEJO													SEGUIMIENTO 1			SEGUIMIENTO 2			SEGUIMIENTO 3		
ID_RIESGO	RIESGO	CAUSAS	CONTROL	ZONA RIESGO RESIDUAL	ACCION	TAREAS	%	EJECUCION TAREAS		MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE SEGUIMIENTO	RIESGO	PLAN MANEJO		RIESGO	PLAN MANEJO		RIESGO	PLAN MANEJO		
								SE PRESENTO EL EVENTO	% AVANCE			DESCRIPCION DEL AVANCE	SE PRESENTO EL EVENTO	% AVANCE	DESCRIPCION DEL AVANCE	SE PRESENTO EL EVENTO	% AVANCE	DESCRIPCION DEL AVANCE			
R2	Errores en la elaboración y distribución de publicaciones y material audiovisual de la Dirección de Artes.	Fallas en la edición y producción de publicaciones y material audiovisual de la Dirección de Artes.	Verificar el contenido, el diseño y la producción de las publicaciones programadas.	BAJO 16%	Mantener y monitorear la ejecución de los controles identificados	Implementar los controles identificados	33%	29/03/2016	31/12/2016	Registros definidos en los procedimientos mencionados	Directora de Artes	NO	25%	los controles de la elaboración y distribución de publicaciones y/o material audiovisual de la Dirección de Artes se encuentran establecidos en el procedimiento y en los terminos de referencia del contrato o convenio.	NO	8%	Los controles de la elaboración y distribución de publicaciones y/o material audiovisual de la Dirección de Artes se encuentran establecidos en el procedimiento y en los terminos de referencia del contrato o convenio y se les ha dado cumplimiento de acuerdo con lo establecido en los documentos anteriormente mencionados.	NO			
						Monitorear el cumplimiento de la implementación	33%	29/03/2016	31/12/2016	Resultados de auditorías internas o seguimiento directo registrado en este documento			25%	El cumplimiento de los controles para la elaboración y distribución de publicaciones y/o material audiovisual han sido monitorizadas mediante el manual de cada una de estas. Así mismo en la auditoría interna de gestión realizada este año a la dirección no se encontraron observaciones frente a las convocatorias.		8%	El cumplimiento de los controles para la elaboración y distribución de publicaciones y/o material audiovisual han sido monitorizadas mediante el manual de cada una de estas. Así mismo en la auditoría interna de gestión realizada este año a la dirección no se encontraron observaciones frente a las convocatorias.				
		Fallas en la distribución de publicaciones y material audiovisual de la Dirección de Artes.	Realizar seguimiento a los envíos de las publicaciones programadas. Corregir o negociar subsanaciones con los proveedores encargados de producir las publicaciones y envíos, ante imprecisiones en el cumplimiento de los terminos de referencia establecidos.			Fortalece el control de impacto.	Documentar/estandarizar los controles para producciones o envíos con fallas menores.	33%	29/09/2016	31/12/2016			Registros definidos en los procedimientos existentes	25%		En el procedimiento y en la minuta del contrato o convenio se encuentran definidos y estandarizados los controles para la elaboración y distribución de publicaciones y/o material audiovisual	8%		En el procedimiento P-DAR-015 Dotación de materiales pedagógicos para el fortalecimiento de las escuelas de música y en la minuta del contrato o convenio se encuentran definidos y estandarizados los controles para la elaboración y distribución de publicaciones y/o material audiovisual		
R3	Atención inoportuna de tramites de registro de productores y/o autorización de operadores de boletería en línea para espectáculos publicos de las artes escénicas	Atención de solicitudes sin parámetros de priorización de orden de atención definidos.	Priorizar la atención de tramites a partir del reporte de tiempos extraído del PULEP	MODERADO 32%	Mantener y monitorear la ejecución de los controles identificados	Implementar los controles identificados	50%	29/03/2016	31/12/2016	Registros definidos en los procedimientos mencionados	Directora de Artes	NO	40%	Los tramites de registro de productores y/o autorización de productores de boletería en línea solicitados, han sido tramitados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 313 de 2016 en el Artículo 3, numeral 4.	NO	10%	Los tramites de registro de productores y/o autorización de productores de boletería en línea solicitados, han sido tramitados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 313 de 2016 en el Artículo 3, numeral 4.	NO			
						Monitorear el cumplimiento de la implementación	50%	29/03/2016	31/12/2016	Resultados de auditorías internas o seguimiento directo registrado en este documento			40%	Mediante el reporte de tiempos del PULEP, se ha tramitado oportunamente el registro de productores y/o autorización de operadores de boletería en línea. Así mismo en la auditoría interna de gestión realizada este año a la dirección no se encontraron observaciones frente al registro de productores y/o operadores.		10%	Mediante el reporte de tiempos del PULEP, se ha tramitado oportunamente el registro de productores y/o autorización de operadores de boletería en línea. Así mismo en la auditoría interna de gestión realizada este año a la dirección no se encontraron observaciones frente al registro de productores y/o operadores.				